



## **BASES PARA EL DESFILE DE CARROZAS Y COMPARSAS DE CARNAVAL. PORZUNA 2026.**

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el **CONCURSO** denominado **DESFILE DE CARNAVAL DE PORZUNA 2026**, con el objeto de incentivar la participación, premiando la vistosidad, originalidad y espíritu carnavalero.

### **1. CATEGORÍAS Y REQUISITOS.**

Las peñas, asociaciones y colectivos inscritos participarán bajo una única categoría: **GRUPOS**, de categoría local y foránea, carroza o comparsa.

- 1.1. Los grupos participantes deberán estar compuestos por un mínimo de 25 componentes, no existiendo límite en cuanto al máximo, cuyo disfraz deberá seguir una misma temática.
- 1.2. Se exigirá, por parte de la Comisión de Festejos, una mínima calidad del traje.
- 1.3. Se deberá poner una denominación o título a la obra con la que se participará en el Desfile de Carnaval 2026.
- 1.4. Solamente podrán optar a premios y a subvención, los grupos que hayan realizado sus inscripciones al concurso en tiempo y forma.
- 1.5. Los grupos participantes portarán en el desfile un número de identificación normalizado, correspondiente al orden de salida otorgado en el sorteo para mejor comprobación del Jurado.
- 1.6. Durante el recorrido los grupos deberán portar el disfraz completo.
- 1.7. Los grupos que no cumplan las obligaciones contraídas en su participación por cometer indisciplinas tales como: no guardar el orden asignado en la columna del Desfile, retraso durante la avanzada del mismo, altercado o falta de respeto entre sus integrantes, con otras peñas o con el público asistente y estado de embriaguez de sus integrantes, afectando todo esto al desarrollo armonioso de la fiesta, serán descalificados de inmediato.
- 1.8. Los grupos que no cumplan estos requisitos podrán participar en el Desfile pero no optarán a subvención ni premio.





## **2. INSCRIPCIONES.**

2.1. Las inscripciones serán gratuitas y se presentarán presencialmente en el Registro del Ayuntamiento de Porzuna (Plaza Mayor, 1- 13.120 Porzuna), o bien telemáticamente, través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Porzuna (<https://porzuna.sedelectronica.es/>).

2.2. El plazo de inscripción comenzará el día **21 de enero y finalizará el próximo 9 de febrero de 2026 a las 14:00 horas.**

2.3. Solamente podrán participar en el desfile aquellos grupos o colectivos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes bases.

2.4. El solo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de las presentes bases, lo que implica la aceptación y cumplimiento de las mismas.

## **3. PREMIOS.**

La dotación económica para los premiados será la siguiente:

### **Locales:**

**Agrup. Infantil- 500 €**

**Agrup. Musical- 400€**

### **Foráneos:**

**Danzante de Honor: 900€**

**1º-700€**

**2º-500€**

**3º-400€**

**Se hará una mención y entrega de 100€ a todos los participantes inscritos que no hayan sido seleccionados por el jurado en la entrega de premios.**

## **4. DESFILE.**

**El Desfile se celebrará el sábado día 28 de febrero de 2026 a las 11:00 horas,** debiendo estar los participantes en el lugar indicado una hora antes.

4.1. **Concentración:** las peñas se reunirán a las 10:30 horas en el lugar de salida (parque municipal). La incomparecencia a la hora fijada para el inicio del Desfile será motivo de descalificación, salvo justificación.

4.2. **Orden de salida:** Se dará el nº de salida en el Parque Municipal, antes del inicio del desfile.

Como en ocasiones anteriores el puesto nº 1 se reservará la Banda Municipal de Música, por cuestiones de acústica.

